Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

con la Mayor Integridad, y Celo; y se hara saver
a el Abastecedor, y su Fiador dispongan ellos el
tomar Conocimiento de la fabrica y Compra de
Carbon para el Abasto, y a con las Licencias que
ha obtenido esta Ciudad para las doze mil Cargas
y a demas por los otros medios que les dicte su efi-
cacia, y Obligacion, proveyendo de dinero a las Per-
sonas que comisionasen para ello, pues sin el, es
imposible el acopio, y deve verificar Repuesto para el
Abasto, y las vn mil y quinientas Cargas para los
eventos, y faltas; y que de no tomar la parte que
les corresponde para el Cumplimiento de su Abasto
seguiran las Providencias, y Comisiones de esta Ciu-
dad a Costa de los Obligados para que no falte
Carbon a su Publico, mas bien en la Epidemia que
padece, y Saldra immediatamente el Cavallero
Procurador Sindico general pidiendo, y Solici-
tando quanto corresponda a fin de que se apremie
a dhos Abastecedor, y Fiador a la Subsistencia
del Abasto, su Surtido, y Reposicion de Enseres
y Fianzas existentes, como esta Estipulado en
el Remate, Pidiendo Embargos, y Ventas de Vie-
nes suficientes con quantas protestas sean
del caso